INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

INTN

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 12 de diciembre del 2018
NOTA DAF/UOC N° 356 / 2018

SEÑOR
MES TRADING & SERVICE
Mesingenieria.gerencia@gmail.com / marcelo.sanchez@mesingenieria.com
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 36/2018, "CONSULTORIA SERVICIO ELECTRICO" con (ID 353.923), en la cual resultaron adjudicadas las empresas que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 106/2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN:

- ✓ **3 HERMANOS,** por un monto total de Gs.112.000.0000 (guaraníes ciento doce millones).-

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA:.....

Fecha:.....

12/12/2018

notificacion de adjudicacion

marcos villalba
Mié 12/12/2018, 14:02
Para: mesingenieria.gerencia@gmail.com <mesingenieria.gerencia@gmail.com>; marcelo.sanchez@mesingenieria.com <marcelo.sanchez@mesingenieria.com>

1 archivos adjuntos (516 KB)
notif_mes0001.pdf;

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 12 de diciembre del 2018
NOTA DAF/UOC N°357 / 2018

SEÑOR
3 HERMANOS
tres_3_hermanos@hotmail.com
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 36/2018, "CONSULTORIA SERVICIO ELECTRICO" con (ID 353.923), en la cual resultaron adjudicadas las empresas que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 106/2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN:

- ✓ **3 HERMANOS,** por un monto total de Gs.112.000.0000 (guaraníes ciento doce millones).-

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA:.....

Fecha:.....

12/12/2018

RE:

marcos villalba
Mié 12/12/2018, 14:03
Para: 3 HERMANOS de Vitalino Ojeda Ortega <tres_3_hermanos@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (481 KB)
notif_3_hermanos0001.pdf;

notificacion de adjudicacion